



Guatemala, 15 de marzo de 2024
OFICIO DAI-009-03-2024/LEDC

Doctor
Frank Helmut Bode Fuentes.
Contralor General de Cuentas.
Contraloría General de Cuentas.
Su Despacho



Señor Contralor:

En cumplimiento a lo que establece el inciso b) del artículo 64, Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de remitirle en formato físico y digital, copia del siguiente Informe de Auditoría Interna que ésta Unidad presentó a la Presidenta de Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

- Informe CAI 00001 – 2024.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez
Director de Auditoría Interna



C.c. Archivo
Adjunto: Fotocopia del informe y oficio de entrega a la máxima autoridad (06 folios)
1 CD



CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADI)

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
18 MAR 2024

A las 10:02 Hrs. Letras 

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Proyecto AECID
Del 01 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023
CAI 00001**

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
"Acción conjunta para una participación plena"
RECIBIDO
15 MAR 2024
Dirección Técnica
Recibido por:  / Hora: 10:46

GUATEMALA, 15 de Marzo de 2024

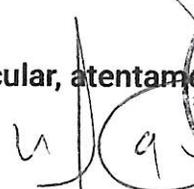
Guatemala, 15 de Marzo de 2024

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad:
Licda. Clarivel Castillo Barrientos de Martínez
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(CONADI)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-001-2024, emitido con fecha 18-01-2024, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Loida Eunice De Leon Chavez
Auditor, Coordinador



F. 
Jorge Augusto Cruz Martinez
Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Anual de Auditoría, es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2024, elaborado con base al Manual de Auditoría interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período, permitiendo la evaluación de las áreas de riesgo identificadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2024, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas, su reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental, así como la aplicación de las Normas General y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas con el Acuerdo número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 001-2024

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

- Verificar la ejecución de la primera fase del proyecto de AECID, a cargo del Departamento de Incidencia Política Institucional del CONADI.

4.2 ESPECÍFICOS

- Evaluar el cumplimiento de procedimientos administrativos implementado para donaciones y subvenciones.
- Verificar que las operaciones y actividades administrativas y financieras, se encuentren registradas de manera adecuada y oportuna, en los registros correspondientes.
- Verificar que la documentación que conforman los expedientes de pago, estén cumpliendo con lo acordado en los documentos suscritos entre CONADI y AECID.
- Evaluar que la información que contiene los expedientes de egresos se encuentren de manera completa y razonable.
- Verificar que se hayan cumplido con la rendición de informes, de las operaciones financieras y presupuestarias ante los entes rectores, fiscalizadores y cooperantes, según corresponda.
- Verificar la ejecución del presupuesto otorgado por la subvención para la primera fase del Proyecto de AECID.

5. ALCANCE

Auditoria de Cumplimiento y Financiera por el período comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Verificar que las operaciones y actividades administrativas y financieras se encuentren operadas y registradas de manera adecuada y oportuna	97	NO		44

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Limitaciones

Durante la ejecución del trabajo de auditoría, se presentaron limitaciones en el alcance de la verificación de expedientes de pago realizados en la ejecución de la primera fase del Proyecto AECID, debido a que según oficio Ref. DF-50-2024, de Dirección Financiera se encuentran en revisión por Auditores Gubernamentales de la Contraloría General de

Cuentas, siendo los siguientes: de la cuenta No. 03044510101864 los cheque Nos. 23, 30, 31, 32, 33; de la cuenta No. 003044510512308 los cheque Nos. 27, 28, 29, 33, 34, 35, 37 y 38.

6. ESTRATEGIAS

- La auditoría Interna precisa, poseer acceso, en tiempo real a toda la información requerida para el adecuado desarrollo de procesos de auditoria en las diferentes áreas de revisión.
- Asignar personal necesario para realizar las actividades programadas en la presente evaluación.
- Se consultaron las normas gubernamentales y leyes aplicables a la institución relacionada a donaciones sobre la primera fase del Proyecto AECID.
- Evaluar periódicamente la estrategia de Auditoría Interna para realizar los cambios que se consideren oportunos con la autorización de las autoridades superiores.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la evaluación de las operaciones se determinó que fueron realizadas y registradas en forma razonable, en lo relacionado a las diferentes modalidades de compras, por lo que no se determinaron deficiencias de relevancia que ameritan reportarse en el presente informe.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.  
Loida Eunice De Leon Chavez
Auditor, Coordinador

F. 
Jorge Augusto Cruz Martinez
Supervisor



ANEXO

Ningún anexo

CAI 01

CONADI